



Libertad y Orden

**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT**

**RESOLUCIÓN No. 875 DE 2017**

**( 11 JUL 2017 )**

“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional”

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se estableció la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

Que actualmente se encuentra en vacancia temporal el cargo denominado Analista, código T2, grado 06, perteneciente a la Secretaría General de la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., con ocasión del encargo del servidor público GERMÁN CAMILO BERMUDEZ LEÓN en un empleo de superior jerarquía.

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto No. 648 de 2017, dispone que la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa en vacancia temporal podrá efectuarse mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Agencia Nacional de Tierras – ANT adelantó el respectivo proceso de verificación de cumplimiento de requisitos para encargo, estableciendo que no hay servidores públicos con derechos de carrera administrativa que cumplan los requisitos para acceder al empleo de Analista, código T2, grado 06, perteneciente a la Secretaría General.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de ERIKA PAOLA ROBAYO CASTILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.882.539, el Subdirector de Talento Humano certificó que reúne los requisitos mínimos exigidos para ejercer el cargo de Analista, código T2, grado 06, perteneciente a la Secretaría General, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual de Funciones y de Competencias Laborales de la Agencia Nacional de Tierras.

Que en virtud de lo anterior y dadas las estrictas necesidades del servicio, es procedente efectuar nombramiento en provisionalidad en el mencionado empleo en vacancia temporal, por el tiempo que dure la misma.

*[Firma]*

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional"

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar con carácter provisional a **ERIKA PAOLA ROBAYO CASTILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.882.539, para desempeñar el cargo denominado Analista, código T2, grado 06, perteneciente a la Secretaría General de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, ubicado en la ciudad de Bogotá, el cual se encuentra en vacancia temporal y mientras el titular del cargo se encuentra encargado en un empleo de superior jerarquía.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

11 JUL 2017

  
**MIGUEL SAMPER STROUSS**  
Director General

Aprobó: Elizabeth Gómez Sánchez – Secretaria General

Proyectó: Camilo Sarmiento Garzón – Subdirector de Talento Humano

Proyectó: Sebastián Jiménez Leal